



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVIII/EXHOR/0350/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado para que, de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, contemple la asignación de recursos destinados al programa de publicaciones del Comité Editorial y de Biblioteca dentro del Anteproyecto Anual del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/EXHOR/0350/2026 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua